Ituango,17 de septiembre del 2026.

Señora
MARIELL CAROLINA RAMIREZ QUINTERO
Gerente Hospital San Juan de Dios.
Ituango Antioquia

Asunto. Propuesta

PRESENTACIÓN PROPUESTA

OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE ODONTÓLOGA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE SU PERFIL PROFESIONAL EN LOS PROGRAMAS INTRAMURALES Y EXTRAMURALES, DETECCIÓN TEMPRANA Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA, URGENCIAS Y CONSULTA ODONTOLÓGICA GENERAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO".**

1. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo la invitación recibida, presento propuesta técnico económica, para su revisión y aprobación.

2. ALCANCE: ODONTÓLOGA DE LA E.S.E

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: 1. 1. Brindar atención odontológica a los usuarios asignados, aplicando sus conocimientos profesionales y los principios técnicos, científicos y éticos propios de la profesión. 2. Desarrollar las atenciones odontológicas programadas de acuerdo con la demanda del servicio y la programación institucional establecida. 3. Participar en las actividades de inducción, reinducción y capacitación institucional relacionadas con la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de los procesos institucionales. 4. Diligenciar de manera completa, oportuna y adecuada la historia clínica y los demás registros clínicos derivados de la atención, conforme a la normatividad vigente y a los procedimientos institucionales. 5. Obtener y diligenciar, cuando corresponda, los consentimientos o disentimientos informados de los usuarios, de conformidad con la normatividad vigente y los protocolos institucionales. 6. Participar en las jornadas y actividades de atención odontológica extramural programadas por la E.S.E., en las diferentes veredas y corregimientos del Municipio, de acuerdo con las necesidades de prestación del servicio. 7. Reportar y gestionar oportunamente los eventos adversos, incidentes y demás situaciones relacionadas con la seguridad del paciente que se presenten durante la prestación del servicio, de conformidad con los procedimientos institucionales. 8. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad, seguridad del paciente y Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes a las actividades y procedimientos que desarrolle en el marco de la prestación del servicio de odontología. 9. Cumplir los protocolos y medidas de protección radiológica aplicables a los procedimientos de apoyo diagnóstico mediante rayos X relacionados con la atención odontológica, cuando estos sean requeridos y se encuentren dentro de sus competencias y autorizaciones. 10. Entregar oportunamente la información y los soportes relacionados con la ejecución del objeto contractual que sean requeridos por la E.S.E. y por los organismos de vigilancia y control, dentro del ámbito de sus competencias. 11. Atender a los usuarios en las sedes urbanas de la E.S.E. y en los puestos

de salud de La Granja y Santa Rita, de acuerdo con la programación y las necesidades del servicio. 12. Aplicar las guías, protocolos, procedimientos y demás lineamientos institucionales relacionados con la prestación del servicio de odontología, en concordancia con la normatividad vigente. 13. Suministrar oportunamente la información y los soportes relacionados con la ejecución del objeto contractual que sean requeridos por la E.S.E. y por las autoridades competentes de vigilancia y control, dentro del ámbito de sus competencias. 14. Desarrollar las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que resulten necesarias para su adecuada ejecución, siempre que correspondan a su formación profesional y no impliquen subordinación laboral.

3. PLAZO: TRES (03) MESES

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **DOCE MILLLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($12.300.00)**. Ahora bien, La E.S.E. pagará a EL CONTRATISTA los honorarios correspondientes al tiempo efectivamente ejecutado en tres (03) periodos contractuales de CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($4.100.000), cada uno, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2026, toda previa entrega de informes de actividades, recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y constancia y acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

5. Manifiesto aceptar las condiciones técnicas, económicas y legales contempladas en la invitación.

Atentamente,

MARIA CAMILA GIL AGUDELO
C.C. Nº. 1.216.725.187 expedida en Medellín